

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

Catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicación No. 2020-00052-00

Proceso: Sucesión Doble e Intestada

Causante: Ana Rosa Hernández de Bernal / Wenceslao Bernal

Demandantes: María Lucero Bernal Hernández y otro

Como quiera que la presente demanda no fue subsanada dentro del término legal, este Despacho Judicial,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Rechazar la demanda de sucesión doble e intestada de los causantes **Ana Rosa Hernández de Bernal y Wenceslao Bernal**, siendo demandantes **María Lucero Bernal Hernández y Aidee Bernal Hernández** por no haber sido subsanada dentro del término concedido.

SEGUNDO.- Ordenar la devolución de la demanda, una vez en firme la presente decisión, remítase la demanda junto con los anexos en formato PDF, a través del mismo canal digital por el cual se allegó a este despacho judicial, sin necesidad de desglose.

Se advierte a las partes que este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADIQUESE Y NOTIFIQUESE.

La Juez,

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a7c36c1ace0f28f5a247429218e19bda24ff64254fc8a4ae6af791a39a96
4a3b**

Documento generado en 14/08/2020 03:39:19 p.m.